



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2019-00717-00

Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado: Gustavo Rojas Arroyave

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00056-00

Demandante: Claudia Patricia Gómez Cuenca y otro

Demandado: Sodimac Colombia S.A.

Con fundamento en los artículos 110 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS propuestas por la parte demandada (archivo 24 digital), por el término de tres (3) días.

Con fundamento en los artículos 110 y 370 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO propuestas por la parte demandada (archivo 25 digital), por el término de cinco (5) días.

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA